

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 300/06.

N° 552 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RE-  
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 494/06.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión 22/12/06

Girado a la Comisión P/R AP.  
N°: \_\_\_\_\_

Orden del día N°: \_\_\_\_\_

---

A- 552/016

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:



**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N°  
494/06.-

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 07 DIC. 2006

VISTO la nota presentada por la Legisladora Patricia PACHECO, Integrante del Bloque F.U.P.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma comunica que se trasladará a la ciudad de Neuquen, a fin de asistir a la reunion del Parlamento Patagónico, el día 19 de diciembre del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos CBA/BUE/NQN/BUE/CBA, (ida 18/12/06, regreso 20/12/06) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos CBA/BUE/NQN/BUE/CBA (ida 18/12/06 regreso 20/12/06) a nombre de la Legisladora Patricia PACHECO, Integrante del Bloque F.U.P, quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de asistir a la reunión del Parlamento Patagónico, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a nombre de la Legisladora Patricia PACHECO.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.-

ARTICULO 5º- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 494 / 06

ES COPIA FIEL  
MARGARITA MAMANI  
A/C Dirección de Apoyo y Asistencia Administrativa  
Legislatura Provincial

Oscar ANTONIO FORTUNATO  
Director Administración General  
Poder Legislativo

Leg. ANGÉLICA GUZMAN  
Vicepresidente 1º A/C Presidencia  
Poder Legislativo

11/12/06